

Estrategia País

Nicaragua 2022-2024

1. Introducción

En este documento, nacido al amparo del Plan Estratégico de Cooperación al Desarrollo de la Fad 2022-2024 en adelante (PECD 22-24), queda recogida la proyección de nuestro trabajo en Nicaragua para el periodo de vigencia del Plan Estratégico que se señala. Para su elaboración se han tomado en consideración los diagnósticos participativos desarrollados con las diferentes titularidades a lo largo los últimos tres años, que han acompañado la identificación y elaboración de los proyectos y convenios puestos en funcionamiento por la Fad en Nicaragua en este periodo. Diagnósticos que, a su vez, han sido revisados y actualizados en dinámicas participativas a lo largo de la implementación, evaluación y rendición de cuentas de los citados proyectos. Algunos todavía en fase de ejecución.

La Estrategia País para Nicaragua 2022-2024, aprobada por el Patronato de la Fad el 15 de diciembre de 2021 junto al PECD 22-24, recoge la especificidad del trabajo a desarrollar en Nicaragua, señalando, de entre todos los componentes recogidos en el Plan Estratégico, aquellos que tienen una relevancia especial en este territorio, y que suponen una labor de continuidad y desarrollo nacida a partir de los trabajos que preceden en ejercicios anteriores.

Al objeto de hacer un documento sencillo, se señalan los componentes que necesitan un desarrollo más pormenorizado sobre lo ya recogido en el PECD 22-24, huyendo de todo lo que representa duplicar información. Esto supone que debe analizarse en conjunto y prestar especial atención a las referencias que se hacen al PECD 22-24

Del mismo modo, tal como se señala en el PE, esta Estrategia País está sujeta a un seguimiento y evaluación de resultados anual por parte del Patronato de la FAD, independientemente y de forma adicional a la normativa de los financiadores que nos apoyan. Este seguimiento, que se realiza en base a la matriz de resultados recogida en el PE y que de forma continua se va analizando en un cuadro de mando es, a su vez, compartido con los socios locales con quienes trabajamos, así como con la población meta, como parte indispensable en nuestro compromiso por la transparencia y rendición de cuentas, y en aras de seguir sumando a una gestión por resultados y con enfoque de derechos.

En Nicaragua la Fad inició su labor en 1998; llevando a cabo quince proyectos de intervención, dos de ellos de carácter Regional (El Salvador, Guatemala República Dominicana). En ellos, siempre ha estado presente

el trabajo con adolescentes y jóvenes vulnerables localizados en entornos urbano-marginales. Y Managua ha sido la población con más presencia en estas actuaciones.

Proyecto	Financiador	Organización local	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Presupuesto total
Regionales					
<i>Desarrollo de una cultura de paz, inclusiva e igualitaria, a través de la educación, la vertebración social y la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes en sus comunidades, fomentando los factores de protección frente a la violencia. El Salvador, Nicaragua y República Dominicana. Cuatro años</i>	AECID	CP - SSPAS-Hogar Zacarías Guerra - Casa Abierta	1/10/2010	31/12/2014	5.625.000 €
<i>Género y desarrollo, orientado a la atención de mujeres y niñas víctimas de la violencia doméstica y de género, niños de la calle y educación, interviniendo íntegramente en los diversos sectores en los que se puede actuar para la reparación y la prevención. Dirigido a la población más desfavorecida de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Cuatro años.</i>	AECID	Varias	15/01/2007	14/04/2011	4.500.000 €
Nicaragua					
<i>Promoción de valores, actitudes y comportamientos para la prevención de la violencia e inserción socio-laboral de adolescentes y jóvenes, con énfasis en mujeres, en situación de vulnerabilidad de barrios periurbanos en el municipio de Managua</i>	CAM	HZG	31/05/2020	30/07/2021	126.934 €
<i>Disminuir la vulnerabilidad de adolescentes y jóvenes a través de procesos de desarrollo personal y espacios de trabajo comunitario con enfoque intergeneracional, de DDHH y género. Impulsar la responsabilidad de la sociedad civil en el ejercicio de los derechos de adolescentes y jóvenes.</i>	AECID	CAPRI INPRHU	1/01/2019	31/12/2022	2.595.000 €
<i>Promoción de factores de protección y de la empleabilidad de adolescentes y jóvenes vulnerables en la ciudad de Managua, Nicaragua</i>	JCCLM	CAPRI	15/02/2019	14/06/2020	74.533 €
<i>Impulso de la cultura de paz mediante procesos de liderazgo juvenil y de resolución alternativa de conflictos con adolescentes y jóvenes del Municipio de Managua, Nicaragua</i>	AACID	HZG	2/05/2018	1/12/2019	298.621 €
<i>Promoción de la Cultura de Paz entre grupos juveniles altamente vulnerables y servidores públicos en el Municipio de Managua, Nicaragua</i>	Ayuntamiento de Madrid	CAPRI	7/03/2017	6/09/2018	317.019 €
<i>Prevención de drogas y otros riesgos psicosociales en barrios urbanomarginales de tres municipios de Managua</i>	AACID	HZG / CNJ	7/08/2015	31/01/2017	299.595 €
<i>Mejorada en Managua la intervención con niñ@s y adolescentes en situación de abandono y proyectados los resultados a las políticas públicas desde un escenario compartido por las organizaciones participantes</i>	Junta Castilla - La Mancha	QUINCHO BARRILETE	1/06/2009	1/12/2010	205.980 €
<i>Desarrollo comunitario integral, significadamente con niñ@s trabajador@s en situación de calle y víctimas de la violencia de género. Barrio de Las Torres-Hilario Sánchez (Managua)</i>	Ayuntamiento Madrid	INPRHU	1/04/2008	30/11/2009	390.934 €
<i>Apoyo a la socialización y desarrollo integral de niños y adolescentes trabajadores y en riesgo social de los mercados de los distritos III, IV y V de Managua. Nicaragua</i>	Junta Castilla - La Mancha	INPRHU	1/11/2005	30/03/2007	295.882 €
<i>Programas de prevención integral dirigidos a jóvenes vulnerables de 3 focos de Managua-Nicaragua</i>	Ayuntamiento Sevilla	INPRHU	1/06/2003	1/06/2004	180.897 €
<i>Mejora actuaciones en curso</i>	Agencia Antidroga (CAM)	OL Local	1/10/2002	31/12/2002	63.584 €

<i>Programa de prevención integral de prevención de la marginalidad con la niñez y adolescencia del municipio de León (Nicaragua)</i>	Generalitat Valenciana	ACRA - MCN	1/01/2002	28/02/2003	233.273 €
<i>Programas de prevención integral dirigidos a jóvenes vulnerables pertenecientes a los focos de Mercado Roberto Huembes, Mercado Israel Lewites, Barrio Las Torres e Hilario Sánchez en Managua (Nicaragua)</i>	Ayuntamiento Sevilla	ACRA - INPRHU	10/09/1999	10/09/2000	267.270 €

Como se puede observar en la tabla anterior, en los últimos años el trabajo desarrollado se ha focalizado fundamentalmente en el sector del Gobierno y la Sociedad Civil y, dentro de este se han fortalecido los componentes de Cultura de Paz y Género, siendo la defensa y la promoción de los Derechos Humanos (DD HH) el centro de todas las propuestas.

La labor se centra casi exclusivamente en Managua y, dentro de esta, en entornos urbano-marginales, en los que la atención a la elaboración de un proyectos de vida a través de los emprendimientos laborales, el apoyo psicosocial y la restitución de derechos por medio de iniciativas orientadas a la resolución alterna de conflictos, son procesos parcialmente consolidados que marcan el rumbo de las actuaciones del futuro cercano en el que, como en los últimos años, la adolescencia y la juventud son los colectivos situados en el centro de las intervenciones.

2. Contexto

2.1. Geoposicionamiento y demografía

Nicaragua es el país con mayor extensión territorial del istmo centroamericano (130.370 Km²) y el más pobre después de Haití, en el continente (Banco Mundial 2017). Comparte su frontera norte con Honduras y El Salvador, y al sur con Costa Rica. El departamento de Managua, capital de la República y sede del gobierno central y los poderes del Estado, está ubicada en la región del pacífico en la costa suroeste del lago Xolotlán. Es la ciudad más grande en extensión (263 Km²), y población, con una proyección para 2020 de 1.521.612 habitantes dentro de sus límites departamentales, lo que la convierte en una de las ciudades más pobladas de Centroamérica, con el mayor núcleo poblacional a nivel nacional.

El país tiene una población de 6,5 millones de habitantes y una tasa de crecimiento poblacional cercana al 1,6% anual (INIDE 2018); así como una tasa bruta de natalidad y mortalidad (por mil) para el período 2015/2020 de 21 y 5 respectivamente, y una tasa de mortalidad infantil de 16 x 1.000 nacidos vivos, en tanto que el 49,4% de la población total son varones y el 50,6% mujeres, en una relación de prácticamente 1:1.

La esperanza de vida al nacer es en promedio de 76 años (73 para hombres y 79 para mujeres), según las proyecciones quinquenales hasta el 2020. La distribución de población por área de residencia indica que el 58% de la población vive en el área urbana y el 42% restante en la rural. Los grupos étnicos predominantes son mestizos (69%), blancos (17%), negros de origen africano (9%), e indígenas (5%). La tasa de migración se mantiene en valores negativos llegando a -5,67 por cada 1.000 habitantes, siendo los principales destinos Costa Rica, Estados Unidos y España.

2.2. Contexto socio político

Según datos aportados en el Informe Regional de Desarrollo Humano (IDH) 2013-2014, Nicaragua se encontraba entre los seis países que reflejaban mejores indicadores de seguridad ciudadana en América Latina, destacándose, además, por su crecimiento económico medio. Sin embargo, desde hace algunos años, varias organizaciones sociales locales y del sector venían alertando ante el creciente autoritarismo, concentración de poder, pérdida de autonomía municipal y cierre de espacios de participación ciudadana.

En abril de 2018, dos eventos se convirtieron en el detonante de un estallido social. El primero, un incendio que afectó a más de seis mil hectáreas de bosque en la Reserva Biológica Indio Maíz, una de las principales reservas naturales del departamento de Río San Juan. Lo que provocó manifestaciones de la población en universidades y municipios. El segundo evento, que logró el rechazo total de la población, fueron las reformas al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, con las que el gobierno decide aumentar los aportes de los cotizantes, de las empresas y disminuir las pensiones a los jubilados.

A partir de ese momento, una gran parte de los ciudadanos y ciudadanas del país, principalmente, la juventud nicaragüense, se lanzaron a las calles a protestar. Estas protestas, unidas a la actuación de la policía dejaron, en aquel momento, un saldo de, al menos, trescientas veintiséis personas muertas, más de dos mil heridos, y de ochocientos pres@s políticos.

En junio de 2019, la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó una Ley de Amnistía aplicable a “*todas aquellas personas que habían participado en los sucesos acaecidos a partir del 18 de abril de 2018*”, abarcando, además, a las personas que habían sido o pudieran ser investigadas o estuviesen cumpliendo sentencias. Así mismo, las personas que se encontraban privadas de libertad al momento de entrada en vigencia de esta disposición debían obtener su libertad de forma inmediata, y las autoridades, cancelar los registros de antecedentes penales de todas las personas beneficiadas por la Amnistía. La presente Ley cubría todos los delitos de tipo políticos y comunes conexos con éstos, que son tipificados por el ordenamiento jurídico penal vigente en Nicaragua, exceptuando aquellos regulados en tratados Internacionales en los que Nicaragua es “Estado Parte”. Se especificaba que, las personas beneficiadas por la presente Ley deberían abstenerse de perpetrar nuevos hechos que incurran en conductas repetitivas y generadoras de los delitos contemplados.

Esta ley de amnistía, introducida de emergencia en la Asamblea Nacional, fue contraria a la Convención Americana de Derechos Humanos, suscrita y ratificada por el Estado de Nicaragua, ya que impide la investigación y sanción a los responsables de las graves violaciones de derechos humanos, tal como lo afirma la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: “Los delitos de lesa humanidad no pueden ser objeto de amnistía, ni prescriben”.

Al respecto, la Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Michelle Bachelet, declaró: “*Si bien se llevó a cabo la liberación de 106 personas, la Ley de Amnistía, aprobada en junio de 2019, contiene ambigüedades que pueden beneficiar a los autores de violaciones de derechos humanos cometidas durante las protestas*”. La Ley de Amnistía, en su forma actual, no garantiza el derecho de las víctimas a la verdad ni a su reparación, ni tampoco favorece la aplicación de una Ley de Atención Integral a las Víctimas. Esta ley fue adoptada sin que se produjera una consulta previa y suficiente con la sociedad civil o las organizaciones de víctimas.

Poco después, en noviembre del 2019, el gobierno niega la entrada al país al Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica de España, Juan Pablo de La Iglesia, quien pretendía realizar una visita oficial a Nicaragua, para presentar su apoyo y una aportación constructiva para la solución de la crisis que atravesaba el país. La sorprendente decisión del gobierno nicaragüense, ante el ofrecimiento de apoyo de España, quien desde siempre ha priorizado al país, siendo uno de sus principales donantes, dejó en evidencia la poca apertura del Gobierno Nicaragüense a restablecer el orden nacional por medio del diálogo abierto. Desde entonces, las tensiones diplomáticas entre ambos países se han acrecentado, sustancialmente, razón por la cual el Ministro de Asuntos Exteriores ha llamado a consultas a la embajadora de España en Nicaragua, por segunda vez consecutiva -agosto 2021- dibujando un escenario de incertidumbre que hasta ahora no vislumbra una solución a las afectadas relaciones bilaterales entre ambos países.

En medio de este contexto, la vigilancia y control sobre los organismos no gubernamentales se ha recrudescido considerablemente y el nivel de centralismo en la toma de decisiones, deja a las administraciones públicas sin autonomía propia. Por las mismas razones, muchas organizaciones de la sociedad civil (ONG's), tanto nacionales como internacionales han sido sancionadas por supuestos incumplimientos de las recientes leyes aprobadas (*Ley de Agentes Extranjeros; Ley de Ciberdelito, entre otras*), lo que han conllevado a la cancelación de los registros en el país, en el caso de las internacionales, y a la cancelación de la personería jurídica, en el caso de las nacionales.

Toda esta situación expuesta, ha conllevado a un nuevo escenario de cooperación que está siendo condicionado por la fractura que se ha producido en el tejido social, a nivel familiar y comunitario; a la inestabilidad política y social (significativamente en los barrios más vulnerables) ; al crecimiento del nivel de inseguridad; al deterioro en ascenso de la economía del país; a los controles excesivos que ejerce el gobierno y al nivel de centralidad; y a las dificultades que se ha establecido para gestionar todo aquello que involucra a las administraciones públicas.

A la crisis socio-política descrita, se ha sumado desde marzo de 2020 la irrupción del COVID-19, que ha profundizado aún más las problemáticas sociales antes expuestas, en medio de un contexto de incertidumbre que apunta a la agudización de las desigualdades e inequidades ya existentes, y al recrudescimiento de las situaciones de violencia intrafamiliar y comunitaria, sobre todo, en aquellas comunidades donde prevalecen los mayores índices de pobreza.

A pesar de tratarse de una crisis global, el gobierno de Nicaragua no ha declarado en ningún momento medidas preventivas de carácter obligatorio. Esta reacción, unida a la escasa y poco fiable información sobre el número de personas contagiadas y los decesos producidos como consecuencia de la pandemia, hace que una gran parte de la población no tome conciencia de la situación y aplique sus propias medidas de cuidado y autocuidado. Aún hoy, en el momento de elaboración de este documento (octubre de 2021) la situación se mantiene, lo que ha conllevado a un incremento sustancial de las personas afectadas y por consiguiente, al incremento de los decesos por esta causa. A octubre de 2021, Nicaragua sigue siendo uno de los países del mundo con menos población vacunada con un 4,3 % con la dosis completa y un 7,6 % con la primera dosis.

Como consecuencia del impacto social de la pandemia, muchas personas han perdido sus empleos y los índices de violencia intrafamiliar y comunitaria se han incrementado notablemente, lo que comienza a vislumbrar un contexto donde las mujeres, NNAJ, personas discapacitadas, adultos mayores y otros colectivos en situación de vulnerabilidad, se sienten cada vez más desprotegidos.

Ahora más que nunca, se hace necesario repensar y fomentar un modelo de cooperación capaz de afrontar los nuevos riesgos y desafíos sistémicos, promoviendo la implicación y empoderamiento de la ciudadanía, para lograr una sociedad más resiliente, igualitaria e inclusiva, y con una mayor capacidad para prevenir y gestionar las crisis extendidas.

2.3. Contexto socio económico

Según el último Informe de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (*PNUD 2020 – La próxima frontera*) Nicaragua está ubicada en el puesto 128 de un total de 189 países, con un nivel medio de desarrollo y una tendencia a la baja producto de la crisis sociopolítica de los últimos cuatro años y el impacto adicional provocado por el COVID-19. A nivel nacional, el 44,4% de la población vive en condiciones de pobreza general (FIDEG 2019), situada en USD \$ 2 dólares diarios por persona, y el 8,9% lo hace en condiciones de pobreza extrema, situándose el valor de la línea de pobreza extrema en USD \$ 1 dólar diario por persona. En lo referente a desigualdad, el coeficiente de Gini se mantuvo en 0,33 en 2019, a pesar de que este fenómeno sigue siendo menor en zonas rurales y

en relación a la distribución del consumo se incrementó levemente entre 2017 y 2019. En términos de necesidades básicas insatisfechas, las principales debilidades en los hogares nicaragüenses son: la dependencia económica, el hacinamiento y la insuficiencia de servicios básicos. De acuerdo a datos de INIDE, en febrero 2021 la canasta básica familiar alcanzó el precio de C\$ 15.032 córdobas mensuales, y el salario mínimo promedio aprobado a inicios de marzo llegó a los C\$ 6.518.24 córdobas mensuales, es decir, USD \$ 187 dólares, aproximadamente.

A nivel nacional, destaca la situación de pobreza, desigualdad y exclusión social en la Costa Caribe del país, integrada por las Regiones Autónomas Norte (RACN) y Sur (RACS), que representan más del 47% del territorio nacional donde habita, aproximadamente, el 14% de la población del país y donde la pobreza general alcanza a más de la mitad de la población (59%). En ambas regiones, azotadas año con año por los fenómenos meteorológicos, coexisten pueblos indígenas (miskitos, ramas, mayangnas) y afrodescendientes (garifunas, creoles) asentados principalmente en la zona rural (75% de la población). Las comunidades están dispersas y son de difícil acceso lo que eleva los costos de transporte y comunicación, así como la provisión de servicios básicos; 12 de los 25 municipios más pobres del país se encuentran en la RACS.

Educación: Según información oficial, la población escolar aumenta cada año. Durante 2019, la Tasa Neta de Matriculación (TNM) en primaria y secundaria fue 87.4% y 64.6% (FIDEG2019), mientras que la TNM en educación inicial fue del 58.3% (UNESCO 2018). La tasa de analfabetismo en mayores de 10 años en 2019, fue del 15% a nivel nacional, con un notable incremento en mujeres respecto a hombres y en las zonas rurales y Costa Caribe, respecto al resto del país. De acuerdo al MINED, la educación pública se concentra en el sector primario (85% de los niños y niñas), sin embargo, persisten desigualdades de acceso y calidad de la educación en función de la riqueza, y el gasto público en educación se mantiene alrededor del 4.4% del PIB. En lo que respecta a los años de estudio, el promedio nacional es 6.6 por persona, siendo este valor mayor en las zonas urbanas, región del pacífico y en mujeres respecto a hombres.

Empleo: En cuanto a las estadísticas laborales, durante el tercer trimestre de 2019, la Tasa de Desempleo Abierto a nivel nacional fue del 5.4% y el Porcentaje de Subempleo del 47.6% (INIDE). La Tasa de Actividad este mismo año disminuyó respecto al 2017, siendo mayor en todos los grupos etarios masculinos. Si bien en la distribución porcentual de población ocupada por sector, destacan a nivel nacional el sector terciario (48.6%) y las mujeres (70.4%), estas últimas, tienden a incorporarse al mercado laboral más tarde que los hombres y a retirarse más temprano.

En 2019, del total de personas ocupadas, solo un poco menos de la mitad (49.1%) eran asalariados, coincidiendo con el alto grado de informalidad del mercado laboral nicaragüense. Según la OIT, el trabajo infantil en la región ha mostrado mejorías, sin embargo, en Nicaragua se estima que 19% de niños y niñas entre 5 y 13 años, y 14% entre 14 y 17, han tenido alguna actividad laboral.

La crisis sociopolítica del 2018, produjo una contracción en la economía de - 4% en 2018 y -3.9 en 2019, con un efecto similar en 2020 (Banco Mundial, 2020) y, si a ello le sumamos la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19 el año 2020 habría cerrado con 10.000 nuevos desempleados (FUNIDES 2020).

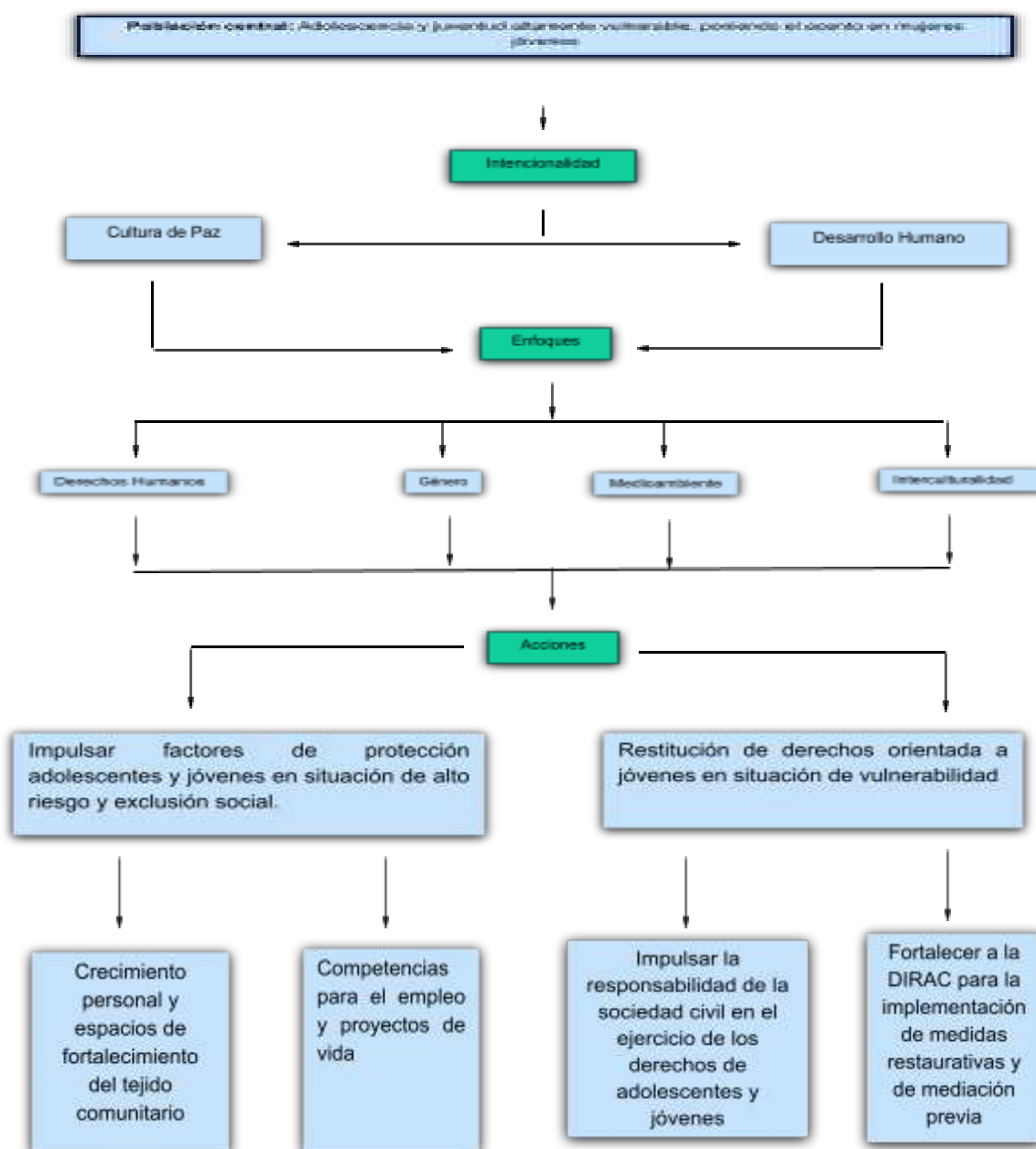
3. Prioridades sectoriales

De todo lo planteado en materia de Cooperación al Desarrollo para la Fad en el PECD 22-24, se señalan aquellos componentes que marcarán la acción en Nicaragua.

Destacar que se parte de los logros y expectativas de cierre generadas en los últimos proyectos en ejecución, tienen su reflejo en el Convenio ejecutado con fondos de la AECID “Disminuir la vulnerabilidad de adolescentes y jóvenes a través de procesos de desarrollo personal y espacios de trabajo comunitario con enfoque

intergeneracional, de DDHH y género. Impulsar la responsabilidad de la sociedad civil en el ejercicio de los derechos de adolescentes y jóvenes.” Esta intervención no solo refleja la construcción de una propuesta basada en los antecedentes y logros que la preceden, sino que además recoge las líneas de intervención que, con toda seguridad, constituirán la “almendra central” de propuestas de futuro. En este momento, ya se están identificando y debatiendo de forma participativa componentes complementarios y de desarrollo a lo ya ejecutado, incluido el ampliar el escenario geográfico de intervención, y una proyección a nivel nacional. Todo ello sin perder de vista que la situación sociopolítica actual es altamente conflictiva y la “situación de salida, en un futuro, de la Pandemia del COVID-19” deja un panorama desolador.

Los ejes señalados se el párrafo anterior tiene la siguiente secuencia:



En Nicaragua, y en base a la identificación de acciones de continuidad y de futuro, se seleccionan de entre el sectores prioritarios y resultados recogidos en el PECD 22-24 los siguientes:

Educación. Resultados esperados:

Códigos CAD del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE: 111,112,113

Objetivo nº 1.- Mejorar la calidad educativa, desde la creación o implementación de dispositivos y actuaciones orientadas al apoyo psicopedagógico y de nivelación educativa, la formación integral, y la incorporación o recuperación de los jóvenes excluidos al sistema educativo formal, no formal y alternativo con perspectiva de género, y tomando en consideración a las poblaciones LGTBI, desplazada y con discapacidad.

R.1.2 En los proyectos ligados al ámbito de la educación formal, se han incluido acciones dirigidas a la prevención del abandono escolar o reincorporación, significativamente de mujeres jóvenes embarazadas o con cargas familiares. Se complementan con dispositivos de apoyo psicopedagógico, educación compensatoria y apoyo al cuidado de los hijos e hijas.

R.1.4 En la totalidad de los proyectos desarrollados dentro del ámbito educativo y localizados en contextos de vulnerabilidad, se ha valorado la oportunidad de habilitar sistemas de becas para l@s jóvenes con dificultades socioeconómicas.

R.1.9. En los proyectos escolares se han incluido procesos de sensibilización y capacitación en torno al derecho a la participación, tanto en el interior de las aulas y centros escolares, como a nivel comunitario, para el trabajo por una ciudadanía activa y crítica.

Objetivo nº 4.- Aumentar la inserción equitativa de los jóvenes en el mercado laboral de una forma digna y con una calificación profesional suficiente.

R.4.2 Se han desarrollado acciones encaminadas a promover el asociacionismo juvenil en materia laboral, y en estas acciones se han habilitado apoyos a través de sistemas de microcréditos.

R.4.3 Se han habilitado dispositivos de orientación e información para el empleo.

Gobierno y Sociedad Civil. Resultados esperados:

Códigos CAD del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE: 151. Sectores CRS: 15150, 15160 y 15170

Objetivo nº 2.- Promover el fortalecimiento institucional de organizaciones públicas y de la sociedad civil, en aras de la "gobernanza" y del desarrollo comunitario.

R.2.1 Desarrollados procesos de capacitación de mediadores y mediadoras sociales y funcionarios y funcionarias públicos en temáticas relacionadas con la participación comunitaria y la vertebración social.

R.2.2 Establecidas en las comunidades de referencia procesos de concertación social a través de la creación de espacios de participación ciudadana, en los que se trabaja desde la incidencia política para la revisión, actualización o aplicación de políticas públicas concernidas con el desarrollo comunitario, en todas sus vertientes

R.2.3 Contando con la participación de las tres Titularidades de Derechos, se ha definido en cada proyecto un centro de interés sobre el que se ha hecho pilotar la intervención, y que ha servido tanto para resolver o disminuir la problemática seleccionada, como para establecer mecánicas de trabajo y diálogos compartidos, extrapolables a otros centros de interés comunitario.

R.2.4 Se ha favorecido que las alianzas establecidas con organizaciones locales de la sociedad civil, redunden en un aprendizaje mutuo, que mejore la capacidad de acción, de gestión y de interlocución, en y con, las comunidades de referencia.

Cultura de Paz. Resultados esperados:

Códigos CAD del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE: 152. Sectores CRS: 15150, 152020

Objetivo nº 3.- Promover un escenario de Cultura de Paz, construido desde acciones tendentes a implementar el protagonismo de los y las jóvenes en el desarrollo de sus comunidades y el fomento de estrategias de incidencia política.

R.3.1 *Se ha participado de forma activa en plataformas regionales que coordinan acciones compartidas para generar una Cultura de Paz, mediante el fomento del ejercicio del derecho a la educación y la seguridad y, desde este escenario el respeto a los Derechos Humanos significativamente: adolescencia y juventud.*

R.3.2 *Se ha incorporado en el diseño de los proyectos una estrategia de Cultura de Paz.*

R.3.3 *Se ha favorecido en el contexto de las OL que trabajan con la Fad en proyectos de Cooperación al Desarrollo, una red de intercambio metodológico que, soportada en un espacio ON LINE, se nutre de las aportaciones de sus miembros.*

R.3.4 *Mejoradas las capacidades en materia de Cultura de Paz de profesionales escolares, comunitarios y familiares, a través de procesos de capacitación en cascada de formadores/as y promotor@s de Paz.*

R.3.5 *Favorecida la formación de formadores y formadoras de jóvenes en escuelas de liderazgo y, establecidas estrategias que posibilitan su trabajo en red.*

En todas las intervenciones en Nicaragua se incorporan los sectores transversales recogidos en el PECD 22-24: Derechos Humanos, género en el desarrollo, medioambiente e interculturalidad.

4. Prioridades Geográficas

El área prioritaria de intervención se establece para Managua, y dentro de esta para los distritos: I; IV (Barrio Las Torres); V (Mercado Roberto Huembes); VI (Barrios La Primavera, Anexo La Primavera y 31 de Diciembre, Gertrudis Áreas) y VII (Barrios Laureles Sur Central, Laureles Sur Anexo, Anexo Villa Libertad, 25 de Febrero, Israel Galeano, Sol de Libertad, Lomas de Guadalupe y Sábana Grande)

Por su proximidad con Managua y los trabajos desarrollados en procesos anteriores, también se incluye el municipio de Tipitapa (Barrios San Jorge, La Bocana, Ciudadela, La Villa y San Rafael)

Se mantiene también una coordinación estable, antecedentes de trabajo conjunto y proyectos de futuro con el municipio de Ciudad Sandino (zona 2, Barrio Hilario Sánchez; zona 6, Barrio Maura Clarke; y zona 10, Vista Hermosa), y se ha planteado incorporar para los próximos años algún municipio del Área de la Costa Atlántica. Para este último territorio, se están estableciendo coordinaciones tanto con el tejido de la Sociedad Civil, como con la DIRAC y los Ministerios de Educación y Familias.

5. Contrapartes Locales

De forma prioritaria se contará con la participación de las OL,s recogidas en este punto. Además, y como queda reflejado en otros puntos de este documento, se establecerán contactos con nuevas instituciones, significativamente las situadas en la Costa Atlántica, y aquellas, que por su actividad supongan un valor añadido para las acciones impulsadas en este Plan Estratégico

- o **HZG. Asociación Hogar de Huérfanos Zacarías Guerra** fue creada como persona jurídica el 18 de junio de 1914. La Asociación cuenta ya con 105 años de experiencia en el trabajo con niños, adolescentes y jóvenes con familias desintegradas, con problemas conductuales, provenientes de los barrios más vulnerables de la capital, en su mayoría viven en situación de riesgo, vulnerabilidad social, abandonados por sus padres, o que viven algún tipo de violencia y abuso sexual. De acuerdo con su visión, el hogar Zacarías Guerra pretende ser una institución líder en Nicaragua en la atención y protección especial de la niñez, adolescencia y juventud en situación de riesgo, teniendo un equipo de profesionales competentes e identificados con la misión de la institución, y contando con una infraestructura pertinente para brindar los servicios con calidad.

De los tras programas que la institución desarrolla, destacar el **Centro de Estudios Técnicos e Inserción Socio Laboral (CETIS)**, que brinda un servicio de formación, orientación y apoyo para la inserción laboral, desde la cual se pueda dotar de los conocimientos herramientas necesarias a las y los jóvenes que se encuentran en riesgo de exclusión social, elaborando itinerarios individualizados de inserción laboral. L@s beneficiari@s reciben los siguientes servicios: capacitaciones para la preparación de desarrollo personal; técnica y para el empleo; atención psicológica; certificación de INATEC, como el ente regulador de la formación técnica en Nicaragua; cursos de habilitación técnica en los sectores de comercio y servicio, agroindustria, turismo y hotelería; apoyo en el diseño y la realización de itinerarios de inserción socio profesional (Plan de vida); oferta de prácticas laborales en empresas; integración en un programa de voluntariado social para las y los beneficiarios del proyecto; y espacios de ocio y tiempo libre.

- o **CAPRI - Centro de Apoyo a Programas y Proyectos.** Es una organización no gubernamental sin fines de lucro que surge en 1988 a partir del esfuerzo articulado de un grupo de profesionales con el fin de servir de intermediario y apoyo para organizaciones de la sociedad civil con agencias de cooperación internacional a través de procesos de evaluación, capacitación, asesoría, orientación y promoción de iniciativas con organizaciones locales de base, fomentando en ellas capacidades gerenciales y administrativas para un desarrollo humano integral.

A partir de varios diagnósticos situacionales realizados entre 1998 y 1999, CAPRI identificó la violencia social e intrafamiliar como una problemática en ascenso, y se comenzó a estructurar una estrategia de intervención con adolescentes y jóvenes. Es en este contexto que se integra una Comisión Intersectorial de Salud en el Distrito VI, conformada por diferentes Instituciones del Gobierno y organizaciones no gubernamentales, que tiempo después daría origen a la conformación de la Red de Adolescentes y Jóvenes.

- o **INPRHU – Instituto de Promoción Humana de Managua.** Es una organización no gubernamental de desarrollo social inclusivo, sin fines de lucro, fundada el 23 de agosto de 1966, para promover la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana y su incidencia para el ejercicio de los derechos fundamentales del ser humano, de sus organizaciones y de la sociedad nicaragüense, facilitando, promoviendo y ejecutando programas y proyectos alternativos de carácter social, económicos, productivo, ambiental y de incidencia. En 1998 INPRHU Managua crea el albergue Casa para niñas y madres adolescentes, aún hoy en funcionamiento, como un lugar de atención y protección a niñas y adolescentes mujeres que viven situaciones de violencia en las modalidades ambulatoria e internamiento. Disminuyendo las amenazas y vulnerabilidades y contribuyendo a su reintegración social, escolar y acceso a justicia. Es un servicio orientado a la reconstitución de la integridad de niñas, niños y adolescentes, víctimas de violencia de género, donde se desarrollan procesos de intervención en crisis para la recuperación emocional y establecimiento de proyectos de vida junto con su familia, siendo un servicio personalizado, individual e intensivo.

El INPRHU asume a niñas, niños, adolescentes y jóvenes como seres humanos con capacidad para propiciar su propio desarrollo y ser protagonista de sus cambios, reconociendo que ellos, ellas son agentes de cambio por lo que promueve la participación ciudadana y el desarrollo de una cultura social y política, crítica y propositiva, a través de la educación y la promoción de sus derechos. Impulsan procesos formativos y acompañan a sus organizaciones y

liderazgos para la promoción de procesos participativos a nivel comunitario, donde conciertan sus propuestas de desarrollo, propiciando el ejercicio para la gobernabilidad democrática y el ejercicio de la ciudadanía.

6.- Coordinación con entes rectores

Mediatizados por la situación actual de Nicaragua, las relaciones con los entes rectores no están exentas de dificultad, siendo el objetivo de la Fad mantener su compromiso con la Cooperación al Desarrollo, sin permitir injerencias en nuestro trabajo.

Los entes rectores con los que se mantiene relación, tomando en consideración lo recogido en el párrafo anterior, y en base al trabajo desarrollado son:

Institución	Mandato
Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez	<p>Normar, regular, administrar y promover leyes, políticas, programas y proyectos de protección social y protección especial a niños, niñas, adolescentes y sus familias, incluyendo niñas, niños y adolescentes en alto riesgo social y vulnerabilidad, con discapacidad, víctimas de violencia.</p> <p>Aplica medidas de protección especial a niñas, niños y adolescentes cuyos derechos están siendo amenazados o vulnerados, promoviendo el fortalecimiento de la unidad familiar, previniendo y disminuyendo factores de riesgo y vulnerabilidad, mediante la promoción de la corresponsabilidad de la familia y la comunidad.</p> <p>Garantiza la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes, en situación de riesgo, promoviendo su inserción al medio familiar para crecer con el amor y el cuidado de una familia.</p>
Ministerio de Educación	<p>Garante nacional del derecho a la educación de calidad que asegure aprendizajes significativos; promueve valores, como estrategia para la prevención de la violencia que ocurre en los hogares, escuelas y comunidades.</p> <p>El MINED, a través de las Consejerías de las Comunidades Educativas, utiliza 4 líneas para la prevención de las siguientes situaciones de violencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Situaciones de abuso sexual. 2. Situaciones de uso y consumo de alcohol, drogas y otras sustancias 3. Situaciones de acoso escolar (Bullying). 4. Situaciones de hallazgo, portación y uso de armas. <p>El MINED promueve que estudiantes participen activamente en la promoción de valores para la prevención de la violencia entre NNA.</p>
Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, DIRAC	<p>La Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos (DIRAC) es una dirección del Poder Judicial de Nicaragua que presta servicios especializados de mediación, conciliación y arbitraje, de jóvenes y otros colectivos que buscan resolver sus conflictos en materia civil, mercantil, agrario y penal, facilitando el acceso a la justicia y promoviendo la cultura de paz.</p> <p>En virtud del Acuerdo No. 637 del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial (CNACJ), la DIRAC está facultada para implementar la mediación previa con adolescentes, que es una figura de la justicia penal restaurativa por la cual, las y los adolescentes comprendidos entre los 13 y 17 años, de quienes se alegue haber infringido la ley penal, pueden poner fin al conflicto de forma dialogada y de mutuo acuerdo con la víctima.</p>
Instituto Nacional Tecnológico (INATEC)	<p>Institución garante de la capacitación, educación técnica y tecnológica de la población y de las instituciones y empresas aportantes del 2%. Cuenta con 44 centros en todo el país, equipadas por aulas didácticas, laboratorios y talleres para la formación en modalidades de bachillerato técnico, técnico general y especialista.</p>
Alcaldías	Managua, Tipitapa y Ciudad Sandino

Consejos de la Familia, Comunidad y Vida	Estas instancias locales que tienen presencia nacional están integradas por pobladores organizados por comunidad/ barrio, que tienen la capacidad de escuchar y transmitir a las autoridades locales y nacionales, las propuestas de NNA para el ejercicio de su derecho a la protección y a la vez, de contribuir a la promoción de valores para la prevención de la violencia hacia NNA en el ámbito del hogar, escuela y comunidad.
--	--

7. Otros espacios y actores de la Cooperación con intervenciones complementarias.

Indicar que la realidad política que vive Nicaragua en los últimos años ha supuesto un aumento significativo de la dificultad a la labor que las ONGDs desarrollan en el País y, muchas de ellas han visto como las trabas burocráticas y la injerencia permanente en su trabajo les ha obligado a abandonar sus territorios, o han sido directamente expulsadas.

Las ONGD españolas están organizadas en el Foro de ONGD españolas en Nicaragua (FOENI), del cual la Fad forma parte. Este foro está conformado por 42 organizaciones (algunas ya no están presentes en el País), que buscan unir esfuerzos y visiones para enfrentar los desafíos que impone en cada momento el contexto del país, que impacta significativamente en el desarrollo de los proyectos y programas enfocados al fortalecimiento del tejido social y a la mejora continua de las condiciones socio económicas de la población nicaragüense. Cabe resaltar el esfuerzo de articulación que viene promoviendo la OTC y la Embajada de España con el FOENI, por fomentar la “Cultura de Paz”, en medio de un contexto de incertidumbre. A finales del año 2019, se comenzaron a tener los primeros encuentros, con la participación de las organizaciones que trabajamos con el enfoque de Cultura de Paz y promovemos acciones para mitigar los impactos sociales de la crisis socio política desatada en abril de 2018, para compartir aprendizajes, sinergias y fomentar la eficacia de la Ayuda.

En cuanto a la participación en otros espacios locales, destacamos la participación en encuentros promovidos por la Unión Europea, muy especialmente, la participación en uno de los grupos focales conformados por la Delegación de la UE, a través del contrato de asistencia técnica AT-NITA, para la elaboración de un *perfil de género país*, a partir de la descripción y análisis de la situación de las relaciones de género y principales brechas en Nicaragua; este estudio serviría de base para definir los elementos claves para la planificación 2021-2027. Entre las ONGD que están promoviendo este enfoque de trabajo, y con la que hemos participado en estos espacios, podemos mencionar: *Movimiento por la Paz* (MPDL), cuyas acciones están fundamentadas en el enfoque de derechos con un especial énfasis en la reducción de la pobreza rural, la seguridad y soberanía alimentaria, la gestión de recursos hídricos, la lucha contra el cambio climático y la actuación y prevención frente a las violencias de género; *Jóvenes y Desarrollo*, quienes promueven el desarrollo de la población vulnerable, con especial énfasis en la infancia y juventud, haciendo efectivo su derecho a la educación; *Hermanamiento Zaragoza con León*: cuyas líneas de acción están enfocadas, entre otras, al trabajo con mujeres, infancia, atención psicosocial, tiempo libre, y Cultura de Paz.

8. Estrategia de Intervención Territorial

Objetivo: *Fortalecer capacidades individuales, colectivas, e institucionales de las poblaciones integradas en las acciones identificadas en la Estrategia País, para su participación activa en los procesos planteados; de tal forma que facilite la promoción, el disfrute y la exigibilidad de sus derechos.*

La propuesta de estrategia de intervención territorial (*en adelante EIT*) surge de las discusiones y reflexiones sobre la experiencia en el trabajo en comunidades con adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social llevado a cabo en los últimos años por la FAD, conjuntamente con las Organizaciones Locales. Y

responde a la necesidad de tomar conciencia y hacer cumplir, entre otros, los Derechos de educación, participación política, trato con dignidad y respeto a la integridad, a partir de la consolidación de capacidades individuales, colectivas e institucionales. *En última instancia, la EIT persigue una transformación individual, colectiva y del entorno.*

Se sitúa a la Adolescencia y Juventud (AJ) como centro de la intervención, definiendo una estrategia que toma en consideración los diferentes ámbitos de interacción de las y los protagonistas (Titulares de Derechos) y, por tanto, de las y los titulares de Responsabilidades y Obligaciones que se relacionan con ellas y ellos. Por tanto, si bien se establece una EIT general para la AJ, también se incluyen especificidades en función del ámbito o contexto de intervención, retomando el papel desempeñado por los diferentes titulares.

No hay que olvidar que esta estrategia de intervención es en sí misma un proceso educativo integral que toma en cuenta los tres niveles del cambio: el personal, el colectivo y el del entorno, motivo por el que se establecerán procesos de incidencia política que permitan transformar el contexto próximo y el global.

La EIT se fundamenta en el modelo de educación integral que la Fad viene desarrollado junto a las organizaciones locales y que tiene su reflejo y actualización los planes estratégicos. En concreto, y para el documento que nos ocupa en el PECD 22-24.

Fases para la construcción y desarrollo de la Estrategia de Intervención Territorial

Se concibe con una lógica temporal y territorial. En la primera en diferencian tres fases:

⇒ **Fase I. Arranque**

Es la fase inicial del proceso en la cual se sientan las bases para los procesos organizativos posteriores. Es el momento de **preparar las condiciones** del sujeto político (AJ), e identificar a las poblaciones y titulares, y sus inquietudes y necesidades. Se analiza y reflexiona, con perspectiva de género, sobre las principales problemáticas, y se ponen en marcha procesos de sensibilización y formación para habilitar las condiciones necesarias para que la AJ tome conciencia como sujeto político y de Derechos.

⇒ **Fase II. Consolidación**

Es el momento en el que se establecen consensos en todos los procesos iniciados en la fase anterior referentes a la organización. Es aquí donde se trabaja la **identidad colectiva, el fortalecimiento de las estructuras organizativas** de la AJ y donde se consolidan las principales articulaciones y se fortalecen las alianzas con las diferentes titularidades. Se pretende robustecer así la autogestión y participación activa de las poblaciones en sus propios procesos de planificación, seguimiento y evaluación. Es pues el período en el que, en función de las necesidades identificadas, se desarrollan los procesos formativos específicos y complementarios y se diseñan planes de trabajo que contengan acciones y propuestas de cambio.

⇒ **Fase III: Sostenibilidad**

Se establecen por parte de principalmente los titulares de derechos (TTDD), con el acompañamiento de los titulares de responsabilidades (TTRR), las acciones necesarias a nivel de incidencia que permitan la incorporación de sus propuestas en las políticas públicas para lograr las transformaciones deseadas. Se pretende llegar a un momento de **autonomía y autogestión** de las estructuras organizativas y de participación activa en el territorio.



Tabla 1: Fases de la intervención

Niveles y ámbitos de intervención

La EIT responde también a una lógica territorial, entendida como una intervención a tres niveles en relación a los contextos donde se actúa en el territorio, y en definitiva correspondientes a los ámbitos de influencia de y con la AJ.

⇒ **Nivel comunitario:**

En este nivel encontramos el trabajo de base con la AJ como núcleo central de nuestra intervención, pensado para desarrollarse desde lo personal a lo colectivo. Un trabajo que implica robustecer las capacidades personales para lograr un fortalecimiento del colectivo y, de esta forma poner en disposición a los grupos incluidos en los proyectos, para poder exigir sus derechos y promover la transformación de su entorno. Para ello, en este nivel será necesario intervenir en los diferentes contextos influyentes para la AJ. En este caso, se tratará de incidir, entre otros, en sus grupos comunitarios, en la familia y en la escuela. Por tanto, se establecen como prioritarios los siguientes ámbitos de intervención:

- o **Comunidades de Vida:** se trabaja principalmente con grupos de jóvenes y adolescentes, pero también de forma menos sistemática se incluye a los referentes familiares y a los liderazgos comunitarios.
- o **Centros escolares:** Desde este ámbito se trabajará con la AJ, los referentes familiares y docentes.

⇒ **Nivel municipal y departamental:**

Si bien en este nivel se sigue teniendo como núcleo central en las intervenciones con la AJ, se trabaja con aquellos colectivos que surgen del esfuerzo realizado en el primer nivel, y que tienen una presencia y un alcance municipal y departamental.

Es también en este nivel donde se interviene con aquellas instancias clave para conseguir los cambios del entorno que se visualizan desde el primer nivel:

- o **Redes:** Se trabaja principalmente con las mesas de juventud municipales, con colectivas de mujeres jóvenes y con las redes de comunidades educativa comprometidas con los DD.HH y la Cultura de Paz.
- o **Gobiernos Locales:** Se trabajará con los concejos municipales

- o **Espacios de concertación:** Mesas intersectoriales, comités municipales de prevención de violencia y otros espacios intersectoriales en el marco de los derechos priorizados.

⇒ **Nivel nacional:**

Se incorpora este nivel en la intervención, no tanto como aquel donde se realizará un trabajo directo con la AJ, sino como aquel en el cual será necesario establecer las vinculaciones necesarias que puedan favorecer el trabajo de la AJ desde los otros niveles.

Nivel de intervención	Ámbito de intervención	Con quienes
Comunitario	Centros escolares	Adolescencia y juventud
		Referentes familiares
		Docentes
	Comunidades de Vida	Adolescencia y juventud
		Referentes familiares
		Liderazgos comunitarios
Municipal y departamental	Redes	Colectivas de mujeres jóvenes, mesas de juventud, ...
	Gobiernos locales	Concejos municipales
	Espacios de concertación local	Comités Municipales de Prevención de la Violencia.
		Mesas intersectoriales
	Instancias rectoras	
Nacional	Instancias rectoras de los Derechos de la AJ	Ministerios
		Secretarías Generales
		...

Tabla 2: Niveles y ámbitos de intervención

Procesos estratégicos de intervención

Identificados los territorios, población y ámbitos, necesitamos dotar de contenido y definir aquellos procesos que van a guiar la acción a lo largo de los proyectos, a través de las fases presentadas.

En este documento, se proponen unos procesos estratégicos que se desarrollarán durante toda la intervención y que definirán los pasos a seguir. Indicar, que estos procesos están relacionados entre sí, y establecen una secuencia que, dependiendo de cada proyecto, pueden repetirse de forma cíclica en el tiempo. Cada uno de ellos se concretará en diferentes acciones a desarrollar, en función del nivel y ámbito de intervención.

Si bien son procesos que se desarrollan en momentos determinados de la estrategia y que en general tienen su secuencia, esto no implica que no coexistan acciones o procesos que puedan desarrollarse paralelamente en el tiempo, es decir, que el desarrollo de uno no implica el no desarrollo del otro (ver **gráfico 2:** procesos estratégicos por fases).

⇒ **identificación**

Procesos en los que se señala la población participante de las diferentes titularidades con las que se va a trabajar. También hace referencia a la localización de espacios físicos dentro de cada municipio y comunidad, identificando a los diferentes grupos de la AJ que se incorporan a las acciones de los proyectos en cada uno de los ámbitos establecidos. *Tiene como objetivo generar un primer acercamiento y una primera toma de contacto con todas ellas y ellos.*

⇒ **Análisis de la realidad**

Uno de los aspectos principales de estos procesos es poder acercarse a la realidad desde la práctica, para ver, comprender y buscar las acciones que puedan llevar a promover los cambios. Básicamente se trata de una reflexión sobre las realidades que se viven, las necesidades, intereses, inquietudes y problemáticas para establecer luego las formas de actuar. Este análisis y reflexión se desarrollará tomando en consideración lo personal, familiar, comunitario, municipal y nacional.

En un primer momento, se sigue una estrategia de acercamiento a través de la presentación del proyecto a los titulares de los ámbitos de intervención, utilizando diferentes formatos en función de las características de la población. Es importante que, en estas dinámicas, se establezcan los compromisos de participación, y se construyan en base a los diagnósticos participativos que acompañan a la identificación de los proyectos de Cooperación al Desarrollo

Los mapeos sobre las necesidades e inquietudes de la AJ se deben llevar a cabo en todas las parcelas de su socialización, que van desde los centros educativos a las comunidades de vida, y se completan con la recogida de información de los TTRR y TTOO dado que, son también parte activa en los proyectos.

En un segundo momento, se realizan diagnósticos participativos en torno a los derechos priorizados, lo que permitirá conocer y comprender mejor la situación actual en torno a la temática para establecer las acciones pertinentes.

Tanto en la elaboración de los diagnósticos como en los sondeos de necesidades se debe incluir el análisis de las brechas de género, que también se tendrá en cuenta a la hora de diseñar los instrumentos de seguimiento y de análisis de resultados.

Es conveniente incluir procesos de recuperación de la memoria histórica, como herramienta para reconocer la propia identidad y la evolución de la comunidad.

Los procesos de análisis deberán incluir siempre la reflexión colectiva sobre la situación de las mujeres, significadamente de las mujeres adolescentes jóvenes dado que se integran en el rango etario de nuestros proyectos.

Todo este bloque puede y debe completarse con otras actividades recogidas en los proyectos, que van desde la propia elaboración de la línea de base, a la inclusión de investigaciones y/o estudios.

Este proceso se desarrollará durante la fase I o de arranque.

⇒ **Sensibilización**

Desde la lógica de intervención de los proyectos, que se labora tomando en consideración nuestro modelo de intervención (ver el PECD 22-24), se concibe la sensibilización como un paso previo a los procesos formativos más sistemáticos y específicos. Se contemplan estos procesos como aquellos que permitirán entrar en contacto con las principales problemáticas y contenidos que más tarde se van a profundizar, serán de más corto plazo y estarán destinados a un público mayor. Estos procesos pretenderán cuestionar, movilizar y motivar hacia la organización.

Se establece que los procesos de sensibilización estarán íntimamente ligados a los procesos formativos, entendiendo que se pueda realizar sensibilización sin formación, pero no formación sin sensibilización.

Todo ello pone de manifiesto el carácter de este tipo de procesos, los cuales se pueden iniciar también previamente o paralelamente al análisis de la realidad, pues podría influir en los enfoques y variables de dicho análisis.

Será en estos procesos donde se diseñarán estrategias de motivación con análisis de género para la participación de la AJ, incluyendo además los cuatro ejes transversales recogidos en el PECD 22-24: *Derechos Humanos, género en el desarrollo, medioambiente e interculturalidad*

⇒ **Formación**

Tras el análisis y la reflexión sobre las necesidades y problemáticas identificadas en la fase anterior, se establecen los procesos de formación y capacitación, que estarán orientados a las tres titularidades, y tendrán como eje central a la AJ.

En un primer momento, se establecerán procesos de formación básicos con la AJ y TTRR, como son los docentes y referentes familiares del ámbito escolar (*fase I*) para pasar, en un segundo momento, a realizar procesos de profundización y complementarios con todos los titulares (*fase II*) en función de las necesidades detectadas en el diagnóstico.

Este proceso de formación, si bien se establece en momentos concretos dentro de la estrategia, es necesario visualizarlo también como un proceso continuo a lo largo de toda la intervención, que se puede retroalimentar en función de las necesidades que vayan surgiendo, significativamente en los cortes de evaluación y los momentos establecidos para de rendición de cuentas. Al mismo tiempo, los procesos de diagnóstico se contemplan como espacios educativos. En este sentido, la formación facilitará la generación de planes de acción, pero será en la elaboración de los mismos planes donde surgirán otras necesidades formativas.

⇒ **Planificación e incidencia**

Una vez realizados los diagnósticos y los procesos formativos se diseñarán planes de acción de cada uno de los grupos participantes en los diferentes niveles, al objeto de que les permita, después de la reflexión y teorización de su práctica, diseñar acciones dirigidas a los cambios deseados. Estos planes de acción pueden contener propuestas dirigidas a cambios al interno del colectivo, a la comunidad, a la escuela o a nivel de programas o políticas públicas.

Si bien las planificaciones se hacen en función de los diagnósticos y la formación, dentro de la estrategia de género se identifican una serie de fechas significativas relacionadas con los derechos de la niñez, la juventud y las mujeres, que será importante visibilizar en las planificaciones de los diferentes grupos.

Será necesario, para la realización de estos planes, seguir trabajando en la construcción y fortalecimiento de espacios de participación (escolar, comunitaria, municipal, poblacional) y hacia la construcción de proyectos comunes en los diferentes ámbitos de actuación.

El diseño e implementación de los planes se realizarán con herramientas para el análisis de género (reproducción de roles tradicionales de género, sexismo, división sexual del trabajo, análisis diferenciado de cómo contribuye y/o participan mujeres y hombres, incorporación de intereses estratégicos de género).

El contenido y resultado de los procesos establecidos permitirá las articulaciones entre los diferentes titulares para el apoyo de las propuestas de cambio identificadas y el establecimiento de alianzas, redes y agendas comunes a la AJ con el análisis de los intereses estratégicos de género.

Estos procesos se desarrollarán en la fase II y III

⇒ **EVALUACIÓN**

Se entiende la evaluación como un proceso compartido de análisis de los resultados, limitantes y logros que, de forma válida y fiable, permite reflexionar y generar cambios en la intervención.

Es un proceso que, si bien se desarrolla de forma significativa al finalizar los diferentes recorridos estratégicos de los proyectos, se valora como continuo y sistemático, dado que contempla una vertiente que permanece activa a lo largo de toda la intervención.

Para el seguimiento y evaluación de la EIT, además de la propia evaluación de este proceso, se toma en consideración ya que, contiene información relevante, el Sistema de Monitoreo, Evaluación y Aprendizajes (SMEyA) habilitado en la Fad para los proyectos de Cooperación al Desarrollo.

La evaluación es un proceso que implica a las tres Titularidades y parte de una estrategia participativa.



Gráfico 1: Procesos estratégicos

Procesos	QUE	Cuando
Identificación	Identificación en los territorios de los centros escolares de referencia, estudiantes, comunidades de vida, grupos de adolescentes y jóvenes, referentes municipales, concejos municipales...	Fase I
Conocimiento y análisis de la realidad	Sondeos de necesidades e intereses y contraste con los centros de interés identificados en los proyectos, significativamente en materia de género, y Cultura de Paz. Lo que no significa que no estén presentes el resto de los Sectores prioritarios y transversales identificados en la actuación.	Fase I
Sensibilización	Diseño y desarrollo de plan de sensibilización incluyendo los enfoques transversales	Fase I
Formación	Diseño y desarrollo de los procesos de formación por Titularidades	Fase I y II
Planificación e incidencia	Articulación entre Titularidades Planes de acción y planes de incidencia	Fase II y III
Evaluación y sistematización	Proceso de evaluación continua con criterios de género Diseño y ejecución del Sistema de Monitoreo, Evaluación y Aprendizajes (SMEyA)	Fase I, II y III

Tabla 3: Procesos y acciones estratégicas

9. Estimación presupuestaria

Se prevé una media de un presupuesto de 2.000.000 € /año para la duración del Plan Estratégico 2022-2024, lo que hace un total de 6.000.000 €. Independientemente de que el la revisión anual del Plan se establezcan los escenarios geográficos para cada ejercicio, tentativamente el reparto de el presupuesto en actividad es el siguiente:

- Centroamérica : 67 %
- América del Sur: 15 %
- África : 4 %
- Epd CG: 14 %

Para Nicaragua se establece un escenario de 1.800.000 € (30 % del total)